

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES

REF : 11001 31 20002-2017-094-2 (F. 32 Rad. 7087)
AFECTADO : EDGAR GUILLERMO VALLEJO GUARÍN

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia mixta de fecha 14 de mayo de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria